

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2016

Señores Presidente y Accionistas de TRANSAÑORANZAS COMPAÑIA ANONIMA y dando cumplimiento con el Art 321 de la Ley de Compañia me permito dirigirme a Ustedes para dar el informe de comisario y en cumplimiento de las funciones a mi encomendadas como comisario que es el análisis y revisión de los Estados Financieros y Balance General por el año comprendido entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del año 2016. Para lo cual se ha utilizado los principios y procedimientos de general aceptación.

Del examen realizado a los Estados Financieros y de la verificación de los Registros Contables y sus anexos que considero necesario, informo a Ustedes que la Contabilidad es llevada con aplicación a los principios y procedimientos contables la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del Balance General y el Estado de Resultados guardan correspondencia con dichos registros contables al 31 de diciembre 2016.

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentran debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza.

Manifiesto que los Administradores me han dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones.

A fin de conocer su solvencia y la capacidad económica, la garantía que tiene sus acciones y acreedores y su proceso de fortalecimientos, he analizado lo siguiente.

ACTIVO CORRIENTE: Este rubro al 31 de diciembre es de \$ 19530.27

ACTIVO NO CORRIENTE: 49223.69

PASIVO CORRIENTE: Dentro de este rubro encontramos las obligaciones de la compañía por un valor de \$ 2730.18

PATRIMONIO:

El capital de trabajo de la compañía se encuentra dentro de los parámetros normales de operación teniendo como capital \$ 1020.00, aportes futura capitalización 7622.65, reserva legal \$ 53983.08, utilidades acumuladas 1884.60, utilidad del ejercicio 1513.45

INGRESOS: Los ingresos están constituidos por los aportes de los socios por un valor de \$ 26226, Interés bancario 133.44.

EGRESOS: Los gastos Administrativos del periodo son de \$ 24393.92

CONCLUSIONES:

Las cifras presentadas en el Balance General guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad que se han llevado de acuerdo a los principios y procedimientos contables.

Se ha cumplido con la Ley de Régimen Tributario Interno, que obliga a mantener la contabilidad actualizada y cumplir con todas las obligaciones tributarias mensuales y anuales, particular que ha sido plenamente cumplido.

Los administradores han cumplido con las normas Legales Estatutarias y Reglamentarias así como resoluciones de la Junta General.

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del Estado Financiero ya que a mi juicio se apega a los principios contables de general aceptación y reflejan la situación económica de Transañoranzas Compañía Anónima.

Atentamente,

Ordoñez Hernan

Comisario